

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**ARROYOMOLINOS****LICENCIAS**

Por la mercantil “Comercial Jubema La Paz, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia, con número de expediente 8/2010, para la instalación-funcionamiento de carpintería de aluminio sita en calle Santiago Ramón y Cajal, número 105, de esta municipalidad.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la aparición de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de julio de 2002).

En Arroyomolinos, a 30 de julio de 2010.—El alcalde en funciones, Juan Félix López Rodríguez.

(02/8.227/10)